

BAÑOS: "Si hay paisaje bello en el Mundo, Ese es"



NOTARIA  
DE  
**Ruperto Cifuentes H.**

*Primera*  
**COPIA**

De la Escritura de *Cesión de Participaciones*  
otorgada por *Juan Alfredo Villavicencio e hijo*

a favor de *Pedro V. Castillo M.*

En la Compañía "Transportes Juan Váchez"

*Baños, Julio 26/88*

Por \$ *120.000*

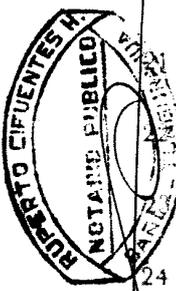
BAÑOS - ECUADOR

BAÑOS: Síntesis del Mundo

BAÑOS: "El balneario de las aguas Milagrosas"



18  
19  
20  
24  
25  
26



1 ESCRITURA No. 300.- CESION PARTICIONES: EN LA CIA. LUNA

2 SANCHEZ LUIS ALFREDO VILLAVICENCIO Y OTRO A PEDRO VICEN-

3 TE CASTILLO MONTOYA.-

4 CUANTIA S/. 120.000,00.-

5 "En la ciudad de Baños, cabecera del Cantón del mismo

6 nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,

7 hoy día Martes veinte y seis de Julio de mil novecien-

8 tos ochenta y ocho; ante mí Ruperto Cifuentes Herrera,

9 Notario Público de este Cantón, comparecen; por una par-

0 te, los señores Luis Alfredo Villavicencio y Héctor Leo-

1 nardo Villavicencio López; y por otra, el señor Pedro Vi-

2 cente Castillo Montoya; todos ecuatorianos, mayores de

3 edad, vecinos de este lugar, civilmente capaces y cono-

4 cidos por mí de que doy fe. Instruidos del objeto al que

5 se proponen y de sus resultados me presentan una minu-

6 ta para que sea elevada a escritura pública, cuyo tenor

7 literal es el siguiente; "MINUTA; SEÑOR NOTARIO; En el

8 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase in-

9 corporar una de transferencia de participaciones en el

0 capital social de una Compañía de Responsabilidad Limi-

1 tada, al tenor de las cláusulas que constan a continua-

2 ción; PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorga-

3 miento y suscripción de la presente escritura, por sus

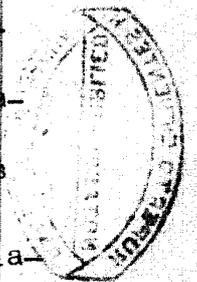
4 propios y personales derechos, por una parte y en cali-

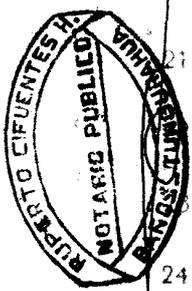
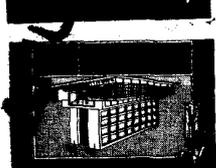
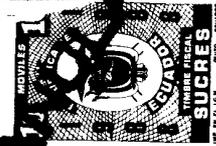
5 dad de cedentes los señores Luis Alfredo Villavicencio

6 y Héctor Villavicencio López, y: por otra parte en ca-

7 lidad de cesionario el señor Pedro Vicente Castillo

1 domiciliados en la ciudad de Baños, Provincia de Tungu-  
2 rahu, mayores de edad y legalmente capaces para contra-  
3 tar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Median-  
4 te escritura pública celebrada ante el Notario del Can-  
5 tón Baños, señor Ruperto Cifuentes, el treinta y uno de  
6 Julio de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el  
7 Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número vein-  
8 tiocho, el seis de Noviembre de mil novecientos setenta y  
9 nueve, se constituyó la Compañía de "TRANSPORTES LUNA  
10 SANCHEZ LIMITADA", con un capital social de CUATROCIENTOS  
11 OCHENTA MIL SUCRES, dividido en cuatrocientos ochenta parti-  
12 cipaciones <sup>de</sup> se un mil sucres cada uno.- DOS. Mediante suce-  
13 sivas transferencias, el capital social de la Compañía se  
14 encuentra en la actualidad suscrito y pagado de la siguien-  
15 te manera: Cada uno de los señores Danilo Luna y Rómulo  
16 Castillo, poseen ochenta y cinco participaciones por un  
17 valor de ochenta y cinco mil sucres, cada uno de los se-  
18 ñores Pedro Castillo, Luis Villavicencio, Angel Montoya  
19 y Héctor Villavicencio, poseen sesenta participaciones  
20 por un valor de sesenta mil sucres; y, el señor Ramiro  
21 Muñoz, posee setenta participaciones por un valor de se-  
22 tenta mil sucres. La Junta General de Socios de la Compañía  
23 reunida el veinte y seis de Mayo de mil novecientos  
24 ochenta y ocho, autorizó a los señores Luis Alfredo Villa-  
25 vicencio y Héctor Villavicencio López, para que, cada uno  
26 de ellos, transfiera en favor del señor Pedro Vicente Cas-  
27 tillo Montoya, sesenta participaciones en el capital social



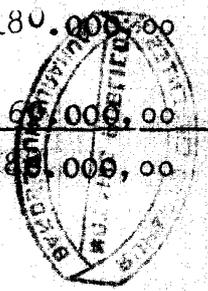


1 tendida por el señor Gerente de la Compañía que se a-  
2 grega como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE  
3 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los  
4 comparecientes proceden a realizar la siguiente trans-  
5 ferencia de participaciones en el capital social de "  
6 TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPAÑIA LIMITADA".- Primero.-  
7 CESION.- Por el presente instrumento, los señores Luis  
8 Alfredo Villavicencio y Héctor Villavicencio López, tie-  
9 nen a bién transferir, como en efecto, lo hacen median-  
10 te la suscripción de esta escritura, con todos los dere-  
11 chos que son inherentes, ciento veinte participaciones  
12 a favor del señor Pedro Vicente Castillo Montoya, a ra-  
13 zón de sesenta participaciones cada uno de ellos.- Segun-  
14 do.- PRECIO.- El precio que el cesionario ha pagado a los  
15 cedentes por cada una de las participaciones objeto de  
16 transferencia es el de UN MIL SUCHES, por cada una de e-  
17 llas. Los cedentes manifiestan que han recibido el precio  
18 establecido a su entera satisfacción, renunciando expre-  
19 samente a cualquier reclamación actual o futura al respec-  
20 to.- Tercero.- ACEPTACION.- Los comparecientes, tanto ce-  
21 dentes como cesionario aceptan expresamente la presente  
22 escritura en todas sus partes por ser útil y conveniente  
23 a sus intereses y el cesionario se sujetará a los Esta-  
24 tutos, Resoluciones y más normas que rigen la vida de la  
25 Compañía en relación con las participaciones que ha adqui-  
26 rido - Cuarto.- ANOTACIONES.- En virtud de la aceptación

1 pondiente en el libro de Participaciones y Socios de la  
 2 Compañía, así como a sentar las correspondientes razones  
 3 en la Notaría en donde reposa el instrumento de constitu-  
 4 ción y en el Registro Mercantil del Cantón Baños, todo  
 5 de conformidad con lo dispuesto en el artículo CIENTO QUIN-  
 6 CE de la Ley de Compañías vigente; se procederá así mismo  
 7 a la emisión de los certificados de aportación correspon-  
 8 dientes al cesionario.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del  
 9 presente instrumento queda fijada por el precio de las  
 10 participaciones que han sido objeto de cesión, esto es la  
 11 suma de ciento veinte mil sucres.- QUINTA.- INTEGRACION  
 12 de CAPITAL.- Como consecuencia de la transferencia reali-  
 13 zada en virtud de este instrumento, el capital de "TRANS-  
 14 PORTES LUNA SANCHEZ COMPAÑIA LIMITADA" de CUATROCIENTOS  
 15 OCHENTA MIL SUCRES dividido en cuatrocientos ochenta par-  
 16 ticipaciones, queda integrado de la siguiente manera;

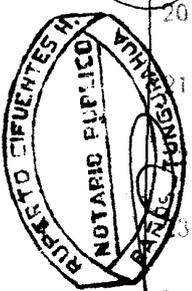
<u>SOCIOS</u>	<u>Nº PARTICIPACIONES</u>	<u>VALOR</u>	<u>TOTAL</u>
Ramiro Muñoz	70	\$/70.000,00	\$/70.000,00
Danilo Luna	85	" 85.000,00	" 85.000,00
Rómulo Castillo	85	" 85.000,00	" 85.000,00
Pedro Castillo	180	*180.000,00	*180.000,00
Angel Montoya	60	" 60.000,00	" 60.000,00
S U M A N .....	480	*480.000,00	*480.000,00

24 Sirvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas  
 25 de estilo para la plena validez de este contrato.- (fir-  
 26 mado) Dr. Angel P. Chávez Alvarez.- Abogado.- Matrícula  
 27 número ciento treinta y seis.-Ambato".- Hasta aquí la mi-



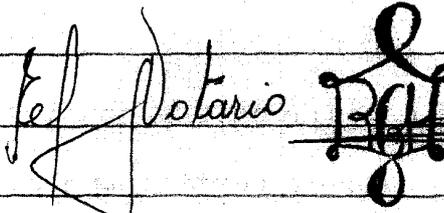
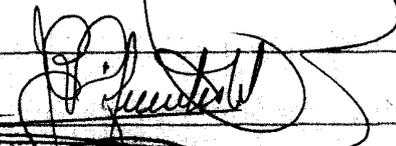
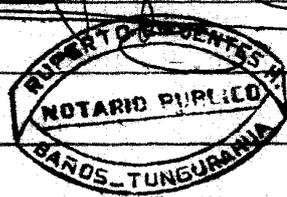


1 quedando elevada a escritura pública, con todo el va-  
 2 lor legal. Yo el Notario, además doy fe; que los com-  
 3 parecientes proceden con libertad y conociendo la na-  
 4 turaleza y efectos legales de este contrato, el cual  
 5 les leo íntegramente y que lo aprueban, habiéndose pres-  
 6 cindido de testigos por facultarlo la ley y por querer-  
 7 lo así los contratantes, y que se procede a la suscrip-  
 8 ción, haciéndolo todos los concurrentes y conmigo, en  
 9 unidad de acto.- Queda agregado el certificado del Ge-  
 0 rente de la Compañía "TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPAÑIA  
 1 LIMITADA; y, se tomó nota de esta transacción, al margen  
 2 de la escritura de constitución de dicha Compañía, para  
 3 fines legales.- Doy fe.- (firmado) Luis A. Villavicen-  
 4 cio.- Ced. No. 15-0000762-8.- firma ilegible.- Ced. No.  
 5 18-0146567-3.- Pedro Castillo.- Ced. No. 18-0006251-3.-  
 6 El Notario.- (hay un signo) J.R. Cifuentes H.- DOCUMENTOS  
 7 HABILITANTES.- CERTIFICACION.- ROMULO A. CASTILLO  
 8 MONTOYA, en mi calidad de Gerente de "TRANSPORTES LUNA  
 9 SANCHEZ COMPAÑIA LIMITADA y para los efectos previstos  
 10 en el Art. 115 de la ley de Compañías vigente, en legal  
 11 forma CERTIFICO; que la Junta General de Socios de la  
 12 Compañía de 26 de mayo de 1.988, resolvió por unanimi-  
 13 dad; Autorizar los socios señores LUIS A. VILLAVICENCIO  
 14 Y HECTOR VILLAVICENCIO LOPEZ, para que cada uno de ellos  
 15 transfiera en favor del señor PEDRO VICENTE CASTILLO MON-  
 16 TOYA, sesenta participaciones en el capital social de la  
 17 Compañía".- Baños, 27 de mayo de 1.988.- (firmado) Rómulo  
 18 Castillo.- GERENTE DE TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPAÑIA LI-  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28



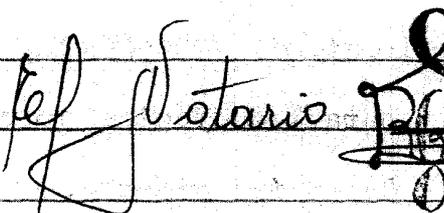
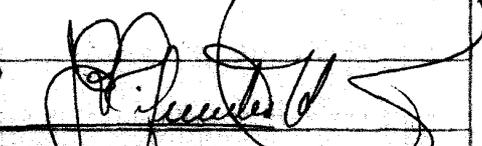
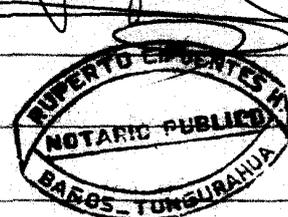
1 MITADA.-

2  
3  
4 Se otorgó ante mí en fe de lo cual confiero esta PRIMERA  
5 COPIA fiel y auténtica de su original, en Baños a onde de  
6 Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.-

7  
8 El Notario    
9  
10 

11  
12 RAZON: siento la de que, a pesar de estar explicado en  
13 la escritura, doy fe que se ha tomado nota de esta ce-  
14 sión, al margen de la escritura de constitución de la  
15 Compañía "Transportes Luna Sánchez Compañía Limitada",  
16 para que surtan los efectos legales.

17 Baños, a 11 de Septiembre de 1988.

18  
19 El Notario    
20  
21 

22  
23 La presente escritura de Cesión de Participaciones, con esta  
24 fecha, queda inscrita en el Registro Mercantil, bajo el núme-  
25 ro-cuatro, (4).- 

26 Baños, Septiembre 21 de 1.988,

27 El Registrador de la Propiedad.  
28 